

VIERNES, 10 DE DICIEMBRE DE 2010 - BOC NÚM. 236

## CONSEJERÍA DE EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL

### DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS SOCIALES

**CVE-2010-17754** *Notificación de actos administrativos. Expte. 365.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» núm. 285, de 27 de noviembre), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado» núm. 12, de 14 de enero), y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables al Servicio de Inspección de Servicios Sociales, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendiente de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los interesados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección General, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Cantabria, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y acreditar la constancia del mismo, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a Notificar: Resolución Cancelación Inscripción en el Registro de Entidades, Centros y Servicios Sociales de la Consejería de Empleo y Bienestar Social.

G39468665	Expte 365	ASOC, CÁNTABRA JUBILADOS Y PENSIONISTAS BANCO SCH	Santander
-----------	-----------	---	-----------

Santander, 29 noviembre de 2010.  
El director general de Políticas Sociales,  
José julio Soto López.

2010/17754

CVE-2010-17754